

## ALCALDÍA

RÍO BUENO, septiembre 04 de 2019



### EXENTO Nº 3755.- / VISTOS:

ID DOC: 360571

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

### TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- Las actividades programadas con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias 2019.

### CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad aprobar el programa de actividades durante el mes de septiembre, dispuestas para la celebración de Fiestas Patrias 2019 en la comuna de Río Bueno, en el cual además se deberá incluir el Desfile en la comunidad de Trapi y cena con motivo de la celebración del día del trabajador radial y Vino de Honor Comunitario.
- 2.- La necesidad de nombrar a un coordinador que organice las actividades programadas con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2019.

### DECRETO

- 1.- APRUEBASE el Programa de actividades dispuestas para la celebración de Fiestas Patrias 2019 en la comuna de Río Bueno.
- 2.- NOMBRASE Coordinador del Programa de actividades de celebración de Fiestas Patrias 2019, a don PABLO HERNAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Jefe de Gabinete, Escalafón Profesional grado 9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

  
ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ  
ALCALDE